



Yumbo (Valle), 19 de abril de 2025



SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atte. Dra. CAROLINA SANCHEZ PEREA
Coordinador (a)
E.S.M.

REFERENCIA: Oficio N° 4465 1 de abril de 2025
Expediente N° SD2025/0015753
ASUNTO: Contestación a Requerimiento

MARÍA VICTORIA ZAPATA CADAVID, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 900166251-1, dentro del término legal, por medio del presente escrito me permito presentar Contestación al Oficio N° 4465 1 de abril de 2025, de la siguiente manera:

Al punto 1. Con el presente escrito, les informamos que **HEALTHY AMERICA COLOMBIA** como consta en el Certificado de Cámara de Comercio que acompaña el presente escrito, tiene como giro comercial principal *“la compra, venta, importación, comercialización, distribución, exportación, fabricación, etiquetado y acondicionamiento de toda clase de suplementos dietarios, alimentos, cosméticos, vitaminas, medicamentos, productos fitoterapéuticos, productos médicos y farmacológicos, equipos y dispositivos médicos...”* por lo que la marca mixta “HEALTHY AMERICA”, la estamos solicitando para la **Clase 5 de la Clasificación Internacional de Niza**, específicamente en los siguientes apartes:

1. **050297:** alimentos dietéticos para uso médico
2. **050376:** aminoácidos para uso médico
3. **050124:** analgésicos
4. **050017:** anestésicos
5. **050388:** antibióticos

6. **050025:** productos antihemorroidales / productos para las hemorroides
7. **050068:** cápsulas para medicamentos
8. **050451:** colágeno para uso médico
9. **050422:** complementos alimenticios a base de aceite de linaza / complementos alimenticios a base de aceite de lino / suplementos alimenticios a base de aceite de linaza
10. **050420:** complementos alimenticios a base de albúmina / suplementos alimenticios a base de albúmina
11. **050432:** complementos alimenticios a base de alginatos / suplementos alimenticios a base de alginatos
12. **050434:** complementos alimenticios a base de caseína / suplementos alimenticios a base de caseína
13. **050429:** complementos alimenticios a base de enzimas / suplementos alimenticios a base de enzimas
14. **050423:** complementos alimenticios a base de germen de trigo / suplementos alimenticios a base de germen de trigo
15. **050431:** complementos alimenticios a base de lecitina / suplementos alimenticios a base de lecitina
16. **050435:** complementos alimenticios a base de proteínas / suplementos alimenticios a base de proteínas
17. **050421:** complementos alimenticios a base de semillas de lino / complementos alimenticios a base de linaza / suplementos alimenticios a base de semillas de lino
18. **050382:** complementos alimenticios minerales / suplementos alimenticios minerales
19. **050384:** complementos nutricionales / suplementos nutricionales
20. **050453:** productos farmacéuticos

21. **050093:** medicamentos para el estreñimiento / medicamentos para la constipación [estreñimiento]
22. **050328:** medicamentos para uso médico / remedios para uso médico

Aclarando que estas subclasificaciones fueron tomadas de la página web oficial de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)¹.

- También le informo a esta Instancia Administrativa, que la suscrita MARÍA VICTORIA ZAPATA CADAVID, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.018.001 de Bogotá D.C., es Abogada titulada, con más de 25 años de experiencia, y con Tarjeta Profesional 97829 del Consejo Superior de la Judicatura (**ver Anexo 3**), y actúo en el presente trámite en mi doble condición de **Representante Legal** de la Empresa HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S., con NIT 900166251-1, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad solicitante, expedido por la Cámara de Comercio de Cali (Valle) (**ver Anexo 1**), y de **Abogada titulada**.

Por lo que me asiste la idoneidad y la capacidad jurídica, para atender personalmente el presente trámite, en su totalidad.

Adicionalmente, me permito renunciar a términos, contados al momento de radicar el presente escrito, con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad.

ANEXOS

Se anexan en calidad de documentales, los siguientes:

- 1) Copia del Certificado de Cámara de Comercio de HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S.
- 2) Copia de mi cédula de ciudadanía.
- 3) Copia de mi Tarjeta Profesional de Abogada

¹ Fuente web:

https://nclpub.wipo.int/esen/?basic_numbers=show&class_number=5&explanatory_notes=show&lang=es&menulang=es&mode=flat¬ion=&pagination=no&version=20190101



NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

4

Para efectos de notificaciones y comunicaciones en la Carrera 37 No.13-186 Acopi – Yumbo, Valle del Cauca, y los correos electrónicos:

victoriazapata@healthy-america.com.co, contador@healthyamerica.com.co,
y administrador2@healthy-america.com.co.

Cordialmente;

MARÍA VICTORIA ZAPATA CADAVID

C.C. 52.018.001 de Bogotá D.C.

T.P. 97829 del C. S. de la J.

Representante Legal

HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S.



HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S NIT: 900166251-1

● LÍNEA GRATUITA: 01 8000 527 775 ● DIRECCIÓN: Cra. 37 No. 13 - 186 / Acopi - Yumbo ● TEL: (02) 386 5880

● www.healthy-america.com.co / www.healthysports.com.co / www.nutrivita.com.co

/Healthyamericalatino

ANEXOS



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 02/04/2025 05:43:04 pm

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Y4ZDTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S.
Nit.: 900166251-1
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 801218-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 17 de septiembre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 37 # 13 - 186
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: contador@healthyamerica.com.co
Teléfono comercial 1: 3865880
Teléfono comercial 2: 3164513871
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 37 # 13 - 186
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación: contador@healthyamerica.com.co
Teléfono para notificación 1: 3865880
Teléfono para notificación 2: 3164513871
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 02/04/2025 05:43:04 pm

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Y4ZDTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1761 del 27 de julio de 2007 Notaria Cuarenta Y Uno de Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2010 con el No. 11035 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada FITOVIDA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 28 de diciembre de 2009 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2010 con el No. 11033 del Libro IX ,cambio su nombre de FITOVIDA LTDA . por el de HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S. .

Por Acta No. 01 del 28 de diciembre de 2009 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2010 con el No. 11033 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S. .

Por Acta No. 01 del 28 de diciembre de 2009 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2010 con el No. 11033 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Bogota a Cali .

Por Acta No. 10 del 04 de abril de 2014 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2014 con el No. 5795 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto social la compra, venta, importación, comercialización, distribución, exportación, fabricación, etiquetado y acondicionamiento de toda clase de suplementos dietarios, alimentos, cosméticos, vitaminas, medicamentos, productos fito



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 02/04/2025 05:43:04 pm

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Y4ZDTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

terapéuticos, productos médicos y farmacológicos, equipos y dispositivos médicos, y de materias primas, y la compra venta, importación, exportación y comercialización al por mayor y detal de alimentos en general, productos inherentes y extraídos del mar de los ríos y de los lagos o de cultivo, pescados, crustáceos y moluscos, en general. vivos, frescos, congelados, procesados, enlatados o en conservas. la constitución de empresas o sociedades que persigan fines análogos o complementarios a la de esta sociedad y la participación de las empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, también podrá comprar localmente productos manufacturados o materias primas de cualquier naturaleza para su posterior venta localmente o en el exterior, así como actuar como agente, representante o distribuidor de empresa nacionales o extranjeros para la compra y venta de toda clase de artículos terminados y materias primas.

en desarrollo de su objeto social la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos de carácter civil, comercial, administrativo y laboral que tiendan directamente a la realización de sus actividades; adquirir la totalidad o parte de los derechos, cuotas o partes de interés social en que se divide el capital de la sociedad o acciones de sociedades que desarrollen las mismas actividades anteriormente enumeradas y constituir toda clase de sociedad que tenga el mismo objeto social. constituir hipotecas y aceptarlas, así como cualquier otro gravamen real sobre sus bienes; celebrar contratos de arrendamiento, compra y venta, usufructo y anticresis sobre inmuebles, adquirir toda clase de bienes muebles, arrendarlos o venderlos, aceptar prendas, dar y aceptar fianzas, tomar y dar dinero en mutuo con interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar instrumentos negociables, aceptar pagos, garantizar obligaciones de terceros y en general celebrar cualquier clase de actos o contratos directamente subordinados o destinados al cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$240,000,000
No. de acciones:	240,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$120,000,000
No. de acciones:	120,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$120,000,000



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 02/04/2025 05:43:04 pm

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Y4ZDTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones: 120,000
 Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente general tendrá un suplente quien lo reemplazara en sus faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general tendra las siguientes funciones:

El gerente es un mandatario con representacion, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representacion legal de la compañía, la gestion comercio y financiera, la responsabilidad de la accion administrativa, la coordinacion y la supervision general de la empresa, las cuales cumplira con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujecion a las ordenes e instrucciones de la asamblea de accionistas. Ademas de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: a) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general; b) nombrar y remover libremente a los empleados de la compañía, excepto los que le correspondan a otros organos sociales; c) citar a la asamblea cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideracion los balances de prueba y los demas estados financieros destinado a la administracion y suministrarle los informes que ella le solicite en relacion con la sociedad y sus actividades; d) presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunion ordinaria el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestion, y las medidas cuya adopcion recomiende la asamblea; e) ejecutar todo acto o contrato sin limitacion alguna de ninguna naturaleza. F) las demas que le confieren estos estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 28 de diciembre de 2009, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2010 con el No. 11034 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	JOSE ALBEIRO ZAPATA CADAVID	C.C.16504882
SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA VICTORIA ZAPATA CADAVID	C.C.52018001



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 02/04/2025 05:43:04 pm

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Y4ZDTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002-2020 del 29 de mayo de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2020 con el No. 6818 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RAMIRO QUINTERO ESCOBAR	C.C.14898177 T.P.97540-T

Por Acta No. 002-2022 del 21 de abril de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022 con el No. 10465 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUCY GONGORA CASTAÑEDA	C.C.31175647 T.P.34098-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 01 del 28/12/2009 de Junta De Socios	11033 de 17/09/2010 Libro IX
ACT 10 del 04/04/2014 de Asamblea De Accionistas	5795 de 25/04/2014 Libro IX
ACT 01 de 2015 del 06/03/2015 de Asamblea De Accionistas	3293 de 09/03/2015 Libro IX
ACT 002-2017 del 16/11/2017 de Asamblea De Accionistas	17552 de 17/11/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 02/04/2025 05:43:04 pm

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Y4ZDTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
 Actividad secundaria Código CIIU: 4773

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$147,416,599,334

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 02/04/2025 05:43:04 pm

Recibo No. 9919622, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Y4ZDTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.018.001**

ZAPATA CADAVID

APELLIDOS
MARIA VICTORIA

NOMBRES

Maria Victoria Zapata C

FIRMA



ARGELIA
(ANTIOQUIA)

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1971**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-JUN-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00112402-F-0052018001-20081026 0004878686A 1 1250022189

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

187744

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

97829

Tarjeta No.

99/08/31

Fecha de
Expedición

99/07/15

Fecha de
Grado

**MARIA VICTORIA
ZAPATA CADAVID**

52018001
Cédula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional



CATOLICA DE COLOMBIA
Universidad

[Signature]
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.